

CONSORCIO DE GESTIÓN PUERTO DE DOCK SUD
LLAMADO A CONVOCATORIA SOLICITUD PERMISO DE USO
REGIMEN DE INICIATIVA PRIVADA

POR DOS (2) DÍAS. CONVOCATORIA.

EL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD convoca a los interesados a presentar propuestas en el marco de un procedimiento de Iniciativa Privada iniciado por la firma Exolgan S.A. que cuenta con la declaración de interés portuario (artículo 36 del Reglamento vigente) por parte del Directorio del Consorcio. El procedimiento de Iniciativa Privada tiene por objeto la asignación de un permiso de uso por un plazo de hasta diez (10) años. El proyecto que conforma la Iniciativa Privada sobre el que se invita a presentar propuestas abarca la obra de demolición del primer sitio de atraque del Puerto Dock Sud (Muelle N°1), construcción, modernización y explotación de la infraestructura portuaria necesaria que permita la atención de buques de diseño con dimensiones de 366 metros de eslora y 52 metros de manga y con una capacidad aproximada promedio de 14.000 TEUS. La Iniciativa Privada tramita bajo los términos del Reglamento de Ocupación, Aprovechamiento y Explotación de bienes y espacios portuarios del Puerto de Dock Sud, aprobado por Resolución CGPDS N° 10/21.

El predio objeto de la presente convocatoria, posee una superficie de aproximadamente sesenta y seis mil (66.000 m²) metros cuadrados (sujeto a mensura definitiva), ubicado en la Primera Sección Lado Oeste del Puerto de Dock Sud – Provincia de Buenos Aires.

Dicho predio se encuentra actualmente ocupado por la firma Exolgan S.A. con un contrato de concesión vigente sobre dicha superficie con vencimiento el 04 de agosto del año 2025, razón por la cual el permiso de uso obtenido comenzará a regir desde el día posterior a la fecha indicada, sin perjuicio de que el adjudicatario del título deberá iniciar las obras objeto del proyecto cuando se encuentren aprobados los procedimientos requeridos por los Organismos y cumplidas las condiciones acordadas para dar comienzo a los

trabajos comprometidos garantizando la operatividad continua y plena de los restantes sitios de atraque.

Los proyectos a presentar por los interesados además de la ejecución de la obra, deberán estar vinculados a la actividad de carga y/o descarga de contenedores, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Director del Puerto de Dock Sud, aprobado por Decreto N° 3.431/11 o el que lo modifique, sustituya o complemente en el futuro.

Las propuestas de los interesados deberán ser presentados conteniendo como mínimo los siguientes ítems:

1. Las inversiones expresadas en dólares estadounidenses y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.
2. La actividad mínima comprometida para la totalidad del plazo del permiso, debiendo indicar anualmente lo siguiente:
 - Movimiento de buques: Cantidad - Tonelaje de Registro Neto acumulado - Tráfico (Ultramar - Cabotaje Marítimo Internacional – Cabotaje) y Estadía promedio en muelle, diferenciando el servicio correspondiente. Además, dentro del detalle presentado, deberá quedar reflejado la cantidad anual de buques con capacidad aproximada promedio de 14.000 TEUS que ingresarán a Puerto Dock Sud.
 - Movimiento de mercaderías: Cantidad de toneladas o cantidad de contenedores distinguiendo el tráfico (Importación - Exportación - Removido).
3. En caso de ofrecer un sobrecanon, el monto del mismo que podrá ser expresado como un porcentaje del valor de la Tarifa I vigente en el ámbito del Puerto o la que se establezca a futuro, o una suma anual expresada en dólares estadounidenses.

Los interesados deberán aportar juntamente con la documentación establecida en el citado Reglamento de Ocupación, una garantía equivalente al 0,5% del

valor de la propuesta económica, para lo cual serán considerados los siguientes conceptos:

1. Canon por ocupación del inmueble por la totalidad del plazo solicitado.
2. Sobrecanon ofrecido, si existiere
3. Inversión en infraestructura
4. Actividad mínima comprometida para la totalidad del plazo requerido.

La convocatoria a presentar solicitudes se efectúa por el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados de la fecha de la última publicación.

La consulta del proyecto de Iniciativa Privada y las propuestas podrán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ingeniero Huergo N° 1539 Buenos Aires, partido de Avellaneda.